

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11583 *ORDEN APA/2055/2006, de 15 de junio, por la que se resuelve convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1103/2006, de 30 de marzo.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de APA/1103/2006, de 30 de marzo, según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de junio de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca.

ANEXO

Libre designación Orden APA/1103/2006, de 30 de marzo

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría. Inspección General de Servicios. Inspector de Servicios. Nivel 29. Complemento Específico: 14.068, 68. Tipo Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones. Consejero Técnico. Nivel 28. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Sáez Sánchez, M. Asunción. NRP: 1220272535 A1111. Cuer. Esc.: 1111. Grado: 28. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Nivel. 16. Complemento Específico: 4.554,12. Tipo Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Auxiliar de Extranjería. Nivel 14. Localidad: Arrecife.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Timor Royo, Eduardo. NRP: 2516380857 A1146. Cuer. Esc.: 1146. Grupo: D.

Puesto adjudicado:

Orden: 3. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Animal. Subdirector General. Nivel 30. Complemento Específico: 22.212,12. Tipo Pto.: S. Adsc. Admón.: A1. Ads. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Producción Agropecuaria. Jefe de Servicio. Nivel 26. Localidad: Valladolid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Carbajo Goñi, Lucio Ignacio. NRP: 0810043724 A2210. Cuer. Esc.: 2210. Grupo: A.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11584 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se integra a don José Javier García Muñiz en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en el artículo 56.3 la creación del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, estructurado en las especialidades de Investigación y Marítima.